

Partidas anteriores de las  
Cargas y obligaciones a que con-  
tribuyen los propios de esta  
ciudad los mil Siciientos y  
veinte y quatro D. por rentas  
cuya satisf. facion queda con  
signada en la forma que  
expresan dhas. paridas  
que dan por caudal de dhas.

1042

Las siguientes

En premio de pagar D. de Papa Sixto Quinto  
de arrendamiento de molino de Rey  
que cobra en quatro mil Reales. aunque  
no se puede con dexar estancado por punto  
fijo por el accidente de las que es en la  
moherinda que se cobra bienen por la quebra  
de la arregua mayor y por la satisf. facion  
de la diera del quarto de Cartagena  
tiene a cargo el arrendador

La Caxada que cobra del Venef. de  
Manises que no se puede por no poderse  
ceder punto fijo

Lo que Veltan de las Tejas Pagadas  
C. Dos mil quinientos noventa y siete  
D. y tres mrs. que expresan las con-  
paciones de las partidas anteriores  
y no se pone cantidad fija por no ser  
neta en su Cuenta

Lo que procede de del Almuédico  
que tambien es occidente de las m. y  
omenos por un

Lo que procede de la casa de comen-  
dicia Casado C. g. g. que en ella  
se sirven

0

0

0

0

0

